



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 80604

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**MARGARITA DOLORES DÍAZ FERNÁNDEZ vs.
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
(ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.).**

Téngase en cuenta la renuncia al poder obrante a folio 54 de este cuaderno, presentada por el apoderado de la parte opositora, Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. (Electricaribe S.A. E.S.P.), de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	470013105005201400015-01
RADICADO INTERNO:	80604
RECURRENTE:	MARGARITA DOLORES DIAZ FERNANDEZ
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP - ELECTRICARIBE SA ESP
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 5 DE OCTUBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 108 la providencia proferida el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 8 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____